SECAMB – 876

Manizales, 06 de diciembre de 2024

Doctora
SANDRA MILENA RAMÍREZ VASCO
Secretaria jurídica
Gobernación de caldas

Cordial saludo,

Con el fin de justificar el plazo del convenio a suscribir con la Junta de Acción Comunal de la Vereda Encimadas del Municipio de Aguadas encaminado al desarrollo de procesos de restauración participativa con miras a la protección del recurso hídrico para el abasto del acueducto veredal.

Este proceso consiste en la siembra de especies nativas y autóctonas de la región que brinden protección a las rondas hídricas, recubriendo efectivamente los terrenos adyacentes a las fuentes, aunado a cerramientos con elementos vegetales complementado con alambre de púas para constituir franjas amarillas que delimiten los predios y eviten el ingreso de animales y personas que perturben su conservación.

Para garantizar una restauración efectiva y se aumente la tasa de supervivencia de la plantación, es necesario garantizar un tiempo optimo en el crecimiento de la plántula en vivero para su posterior siembra en campo.

Así las cosas, el eficiente proceso inicial de restauración requiere de un tiempo prudente, razón por la cual se requiere un plazo de ejecución de las obras hasta el 30 de diciembre de 2024, con el fin de desarrollar adecuadamente las intervenciones en tiempo y calidad

Cordialmente,

PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
Secretaria de Medio Ambiente
Gobernación de Caldas

Proyectó: Santiago Castro Carmona – Profesional Especializado, Secretaría de Medio Ambiente
Revisó: Juan Manuel Páez Ciro – Jefe Unidad de Medio Ambiente y Cambio Climático, Secretaría de Medio Ambiente